



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 779 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,evalúe la factibilidad técnica para colocación de ripio y cordón cuneta en las calles Punta Tacuara y Punta Ñaró.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad y la infraestructura vial de las calles Punta Tacuara y Punta Ñaro de nuestra ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que las calles Punta Tacuara y Punta Ñaró requieren obras de mejoramiento que permitan garantizar condiciones adecuadas de circulación para los vecinos que diariamente transitan por el sector.

Que la colocación de ripio y la ejecución de cordón cuneta constituyen obras de infraestructura urbana que contribuirían significativamente a mejorar la transitabilidad, especialmente durante los períodos de lluvias.

Que la falta de un adecuado sistema de escurrimiento de las aguas pluviales puede provocar anegamientos, erosión y deterioro progresivo de la calzada, generando dificultades para el ingreso y egreso de los vecinos y para la prestación de servicios esenciales.

Que la ejecución de cordón cuneta permitiría ordenar el escurrimiento superficial de las aguas y contribuiría al mantenimiento de la calzada, mientras que la incorporación de ripio permitiría mejorar las condiciones de circulación y reducir el deterioro producido por las condiciones climáticas.

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas técnicas correspondientes, realice un relevamiento del sector y determine la factibilidad técnica y presupuestaria para llevar adelante las obras solicitadas.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que mejorar la infraestructura vial de los barrios constituye una acción fundamental para promover una ciudad más integrada, accesible y segura, atendiendo las necesidades concretas de los vecinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITAR al DEM , evalúe la factibilidad técnica para colocación de ripio y cordón cuneta en las calles Punta Tacuara y Punta Ñaró.

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, evalúe la factibilidad técnica y presupuestaria para la ejecución de obras de colocación de ripio y construcción de cordón cuneta en las calles Punta Tacuara y Punta Ñaró.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 779-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 779-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 779-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 779-B-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,